

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 03
		FECHA VERSIÓN: 07/05/2024
		PÁGINA: 1 de 9

DATOS DEL INFORME				
No. DE INFORME:	1			
TIPO DE INFORME:	PARCIAL	()	FINAL	(X)
FECHA DE ELABORACIÓN:	06 DE AGOSTO DE 2026			
PERIODO DEL INFORME	Desde 23/01/2026 Hasta 22/07/2026			

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO

CONTRATO No.	GN1171-2026
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Contratación Directa
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión
CONTRATISTA:	OMAR YESID OSORIO SUÁREZ. Identificado con C.C. No. 79.262.385

OBJETO:	El contratista se compromete a prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios de apoyo a la gestión en la secretaría de Recreación y Deporte del Departamento de Nariño como entrenador deportivo en la disciplina de Futbol con el propósito de fortalecer el deporte asociado.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	23/01/2026
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	180 Dias
FECHA DE INICIO:	23/01/2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	22/07/2026
VALOR INICIAL:	\$18.409.548
FORMA DE PAGO:	A. Un primer pago por valor de OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS DOS PESOS CON CIENTO TRECE CENTAVOS (\$818.202,13) MDA/CTE que serán cancelados al finalizar el mes de enero de 2026. B. Cinco (05) pagos iguales por valor de TRES MILLONES SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$3.068.258) MDA/CTE cada uno y C. Un (01) pago final por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$2.250.055,87).

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	JOHN JAIRO PRECIADO MARTÍNEZ
CARGO:	Secretario de Recreación y Deporte

FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN DE ACUERDO AL REINICIO:	N/A

CESIONES: SI () NO (X)

CESIONARIO	N/A
------------	-----

MODIFICACIONES SI () NO (X)

No.	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA MODIFICACIÓN
1		N/A

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 03
		FECHA VERSIÓN: 07/05/2024
		PÁGINA: 2 de 9

PRÓRROGAS:	SI ()	NO (X)
PRORROGA No. 1:	N/A	
TERMINACIÓN FINAL	N/A	
ADICIONES:	SI ()	NO (X)
ADICIÓN No. 1:	N/A	
VALOR TOTAL:		
FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN No.	N/A	

2. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:					
VALOR INICIAL	No. CDP/ CDR	FECHA	CUENTA	VALOR	VALOR A APROPIAR
	2026010931	16/01/2026	2.3.2.02.02.009-43-4302-4302075-202500000037110-91199-16-1.2.3.1.18	\$2.607.930.918	\$18.409.548,00
	RDC No.	FECHA	CUENTA	VALOR RDC	
	2026011785	23/01/2026	2.3.2.02.02.009-43-4302-4302075-202500000037110-91199-16-1.2.3.1.18	\$ 18.409.548,00	

*CDP: Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
*RDC: Registro de Compromiso.

3. BALANCE FINANCIERO		
DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
Valor Total		\$18.409.548,00
Valor Ejecutado hasta 22 de julio de 2026.	\$18.409.548,00	
Valor pagado al Contratista	\$16.159.492,13	
Saldo a favor del Contratista	\$2.250.055,87	
Saldo Pendiente por Ejecutar	\$0	
Saldo a liberar	\$0	

A. DESEMBOLSOS REALIZADOS

A la fecha del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de los desembolsos realizados:

No.	COMPROBANTE DE EGRESO	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	VALOR
1	2026002494	PAGO 1 Y 2 DE 7 CONTRATO N°.GN1171-2026 PERIODOS DEL 23 AL 31 ENERO Y FEBRERO 2026 Canc. O. Pago 2026002445	30/03/2026	\$3.886.460,13
2	2026000209	PAGO 3 DE 7 CONTRATO N°.GN1171-2026 PERIODOS	20/04/2026	\$3.068.258,00

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 03
		FECHA VERSIÓN: 07/05/2024
		PÁGINA: 3 de 9

		DEL MARZO-26 Canc. O. Pago 2026004065		
3	2026000337	PAGO 4 DE 7 CONTRATO N°.GN1171-2026 PERIODOS DEL ABRIL-26 Canc. O. Pago 2026005147	06/05/2026	\$3.068.258,00
4	2026008049	PAGO 5 DE 7 CONTRATO N°.GN1171-2026 PERIODOS DEL MAYO-2026 Canc. O. Pago 2026008725	17/06/2026	\$3.068.258,00
5	2026009838	PAGO 6 DE 7 CONTRATO N°.GN1171-2026 PERIODO DE JUNIO-2026 Canc. O. Pago 2026010461	14/07/2026	\$3.068.258,00
TOTAL				\$16.159.492,13

4. INFORME TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

A. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Obligaciones Generales del Contrato	Cumplimiento (SI - NO - N/A)	Observaciones
1. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el proceso de contratación y/o en la ejecución del contrato.	SI	NINGUNA
2. Cumplir oportunamente con todas las exigencias y procedimientos establecidos para la firma electrónica de los contratos y sus modificaciones en la plataforma de SECOP II.	SI	NINGUNA
3. Solicitar el registro presupuestal el mismo día en que el contrato pasó a estado “firmado” en la plataforma SECOP II.	SI	NINGUNA
4. Cargar las garantías a que haya lugar en la plataforma SECOP II en los términos acordados. (Cuando aplique)	SI	NINGUNA
5. Suscribir el acta de inicio del presente contrato, cuando a ello hubiera lugar, e informar y remitir al Departamento Administrativo de Contratación dicha acta al día hábil siguiente a la fecha de su expedición, para la respectiva publicación en la plataforma SECOP II.	SI	NINGUNA
6. Radicar los documentos de legalización conforme a las listas de chequeo, dentro de los cinco días (05) hábiles siguientes a la publicación del contrato.	SI	NINGUNA
7. Ejecutar de forma eficiente y oportuna las actividades y obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno con el Departamento.	SI	NINGUNA
8. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en tramamientos que puedan presentarse y, en general, cumplir con lo establecido en la Ley 80 de	SI	NINGUNA

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 03
		FECHA VERSIÓN: 07/05/2024
		PÁGINA: 4 de 9

1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus reformas y decretos reglamentarios.		
9. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.	SI	NINGUNA
10. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Departamento.	SI	NINGUNA
11. Mantener en estricta confidencialidad, durante la vigencia de este contrato y dentro de los dos (2) años siguientes a su vencimiento, la información de propiedad del Departamento, que haya tenido o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución de este contrato.	SI	NINGUNA
12. Asistir a las reuniones y/o comités programados y relacionados con la ejecución del objeto contractual y dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en dichos espacios.	SI	NINGUNA
13. Cumplir con el objeto contratado de acuerdo con los requerimientos definidos por el Departamento en el contrato, estudios previos y demás documentos contractuales.	SI	NINGUNA
14. Suscribir mensualmente de manera conjunta con el supervisor, en el formato establecido, los informes de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual, con los anexos o evidencias correspondientes, y publicar de forma mensual, dentro de los (3) tres días siguientes a su expedición, en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II los informes y/o productos de ejecución contractual, con los debidos soportes, si hubiere lugar a ellos, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014.	SI	NINGUNA
15. Atender oportunamente las recomendaciones, sugerencias y requerimientos que hagan el Supervisor y las demás que sean inherentes al objeto contractual.	SI	NINGUNA
16. Contar con los elementos necesarios para ejecutar el objeto contractual.	SI	NINGUNA
17. Contribuir con la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, para lo cual el contratista se obliga a: a. Procurar el cuidado integral de su salud. b. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo, de acuerdo a la matriz de Elementos de Protección Personal (EPP) diseñada por la Gobernación de Nariño (Esta matriz debe estar relacionada en los estudios previos)	SI	NINGUNA

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 03
		FECHA VERSIÓN: 07/05/2024
		PÁGINA: 5 de 9

c. Informar al Departamento la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. No obstante, lo anterior, los términos aquí señalados se adoptan en cumplimiento de las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, sin que esto desnaturalice la modalidad del presente contrato de prestación de servicios.		
d. Participar en las actividades de Prevención y Promoción, organizadas por el Departamento, el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Administradora de Riesgos Laborales.		
e. Cumplir la normas, reglamentos e instrucciones del Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.		
18. El (la) contratista se obliga a no ejercer ninguna forma de violencia contra las mujeres y/o basada en género, discriminación étnica, por discapacidad o de cualquier otra índole en la ejecución de este contrato. Se obliga también a cumplir el Protocolo para prevenir, atender y adoptar medidas de protección frente a todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género, y/o discriminación por razón de raza, etnia, sexo u orientación sexual, identidad de género o cualquier tipo de discriminación en el ámbito laboral y contractual.	SI	NINGUNA
19. Mantener actualizada su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP II).	SI	NINGUNA
20. Hacer entrega de las actividades y productos objeto del contrato cumpliendo los procedimientos de gestión documental vigentes de la entidad contratante y la normatividad archivística.	SI	NINGUNA
21. Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), en los términos y condiciones establecidos en la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago.	SI	NINGUNA
22. Acatar y cumplir con los plazos, procedimientos y requisitos que se establezcan por parte de la secretaria de Hacienda para el trámite de pago de cuentas, según el procedimiento que para el efecto se establezca y cumpliendo los requisitos y fechas definidas por la entidad.	SI	NINGUNA

Obligaciones Específicas	Cumplimiento (SI - NO - N/A)	Observaciones
1. Apoyar en la elaboración de un modelo integral de planificación específico para el deporte, orientado a su implementación sistemática. Este modelo debe identificar y abordar todos los componentes del entrenamiento deportivo en las fases de reserva y talento, especialización y alto rendimiento, tanto para	SI	NINGUNA

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 03
		FECHA VERSIÓN: 07/05/2024
		PÁGINA: 6 de 9

las ramas masculinas como femeninas, según se determine, contemplando parámetros claros para el control y la evaluación a lo largo del proceso contractual. Además, el modelo integral deberá ser presentado y aprobado por la Liga, para ser posteriormente entregado, en formato digital e impreso, al Área Metodológica de la Secretaría de Recreación y Deporte dentro de los primeros 15 días posteriores a la suscripción del contrato o según se requiera desde esta área.		
2. Apoyar el desarrollo de entrenamientos semanales (microciclos), asegurando una frecuencia de intervención adecuada para talentos, reservas, especialización y altos logros en las ramas masculina y femenina, según se determine, conforme al modelo integral de planificación establecido. Cada entrenamiento efectuado deberá ser reportado a través de la matriz en línea diseñada para este proceso, incluyendo evidencias fotográficas de cada sesión (fecha y hora), a lo largo del periodo contractual.	SI	NINGUNA
3. Apoyar en el proceso de selección de deportistas para la disciplina deportiva en las diversas subregiones del departamento, para conformar a la selección Nariño de su deporte, en colaboración con la Liga y el metodólogo asignado, con un enfoque especial en la preparación para los Juegos Deportivos Nacionales y Para nacionales 2027, así como otros eventos federativos nacionales e internacionales.	SI	NINGUNA
4. Apoyar en la identificación, selección y referencia de nuevos talentos deportivos que provengan de diversos contextos del deporte formativo, como juegos Intercolegiados, Escuelas Deportivas públicas o privadas, entre otros, para ser vinculados al contexto del deporte asignado, proporcionando al área metodológica de la Secretaría de Recreación y Deporte, la base de inscritos en la matriz diseñada para tal fin y el proceso de intervención con estos deportistas.	SI	NINGUNA
5. Coadyuvar en la realización de valoraciones regulares del rendimiento físico, técnico, táctico, entre otros, de los deportistas que hagan parte de los procesos de rendimiento con liga, acordados con el área metodológica, para llevar a cabo un proceso de recolección y procesamiento de la información estadística que indiquen valores de forma cualitativa y cuantitativa, basándose en pruebas estandarizadas o adaptadas a su deporte.	SI	NINGUNA
6. Apoyar, en conjunto con el área metodológica y la comisión técnica de la liga, en la elaboración de documentos análisis con base en los resultados obtenidos en las valoraciones físicas, técnicas, tácticas, y sociales que permitan determinar el estado de los deportistas y ajustar u optimizar la planificación proyectada al rendimiento deportivo.	SI	NINGUNA
7. Mantener reuniones semanales con el metodólogo asignado dando a conocer el progreso de las	SI	NINGUNA

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 03
		FECHA VERSIÓN: 07/05/2024
		PÁGINA: 7 de 9

acciones implementadas en su disciplina deportiva, necesidades o acciones pertinentes que se requiera para el buen desarrollo de su objeto contractual. Durante estas reuniones, se debe registrar toda la información y acciones que se adelantarán para la mejora continua de los deportistas, de reserva y talento, especialización y altos logros deportivos.		
8. Apoyar en la promoción de jornadas de evaluación y seguimiento en colaboración con el equipo de ciencias aplicadas de la Secretaría de Recreación y Deporte, dirigidas a los deportistas de reserva, talento, especialización y altos logros. Estas jornadas deben propender por valoraciones médicas, odontológicas, fisioterapéuticas, nutricionales y psicológicas, garantizando un abordaje completo y multidisciplinario ya sea con el personal de la Secretaría de Recreación y Deporte o con su EPS.	SI	NINGUNA
9. Apoyar en la elaboración, análisis y presentación, en apoyo con el metodólogo, de un informe detallado sobre los resultados de las competencias preparatorias y fundamentales realizadas durante el mes, así como el progreso en los diferentes aspectos relacionados con la participación en dichas competencias.	SI	NINGUNA
10. Coadyuvar en el acompañamiento de los eventos y competencias organizados por entidades oficiales a nivel nacional o internacional en los que participen los deportistas a su cargo. Antes de cada evento, proporcionar un informe sobre el estado de preparación de los deportistas, y después de cada competencia, elaborar un informe detallado sobre los resultados obtenidos, representando al Departamento de Nariño.	SI	NINGUNA
11. Apoyar en la implementación de acciones coordinadas con el metodólogo, el profesional de deporte asociado, entes deportivos municipales, y otras organizaciones públicas o privadas locales que promuevan y faciliten oportunidades de desarrollo para los deportistas en el departamento. Estas acciones deben enfocarse en mejorar las condiciones generales de los deportistas, garantizando un acceso equitativo al deporte, promoviendo la inclusión de todos los deportistas y asegurando la igualdad de oportunidades.	SI	NINGUNA
12. Apoyar en las actividades de campo y organizar sesiones de entrenamiento fuera de su sede principal, visitando diversas subregiones y municipios. Debe realizar al menos una sesión de entrenamiento o de fomento del deporte en cada subregión, al mes, con el objetivo de garantizar una búsqueda y desarrollo equitativo de talentos deportivos a nivel departamental.	SI	NINGUNA
13. Realizar los viajes y desplazamientos que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato, conforme solicitud del supervisor. En el valor total del contrato, se encuentran incluidos los gastos de desplazamiento, razón por la cual el	SI	NINGUNA

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 03
		FECHA VERSIÓN: 07/05/2024
		PÁGINA: 9 de 9

- ✓ Certificaciones parciales de cumplimiento con sus respectivos recibos de pago de estampillas.
- ✓ Comprobantes de Egreso.
- ✓ Certificado final de cumplimiento.

G. CONCEPTO DE SUPERVISIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato **GN1171-2026** previamente referido me permito presentar informe a fin de sustentar la supervisión final del contrato en consideración al cumplimiento del plazo de ejecución establecido en el contrato.

H. CONSTANCIAS

Como supervisor de este contrato certifico que:

- a) He cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato.
- b) Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, información que se puede constatar en las planillas adjuntas al presente informe.
- c) Los soportes de las actividades desarrolladas por el contratista ya se encuentran publicados en la plataforma SECOP II.
- d) Los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso, los cuales ya fueron remitidos al expediente contractual.
- e) El contratista ha cumplido a cabalidad el objeto del contrato.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los seis (06) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).


JOHN JAIRO PRECIADO MARTNEZ
SECRETARIO DE RECREACION Y DEPORTE
GOBERNACION DE NARIÑO

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	---